



Negociado: Personal

NOTIFICACIÓN

La Tenencia de Alcaldía y Concejala Delegada de Personal ha dictado el Decreto 2582/2018, de 26 de octubre, que a continuación se transcribe:

“DECRETO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO APROBADA LA LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN, AUTOBAREMACIÓN DE LAS PERSONAS ADMITIDAS, Y COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN, DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS, PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN/A ASESOR/A JURÍDICO/A, FUNCIONARIO/A INTERINO/A DEL PROGRAMA “DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2017 Y 2018 DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO”

Vistas las bases de la Convocatoria de Selección de Personal, mediante el procedimiento de concurso de méritos, para el nombramiento de un/a asesor/a jurídico/a, funcionario/a interino/a del programa “Desarrollo y ejecución de las Ofertas de Empleo Público 2017 y 2018 del Iltre. Ayto. de Palma del Río”, aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 2102/2018, de 16 de agosto de 2018.

Visto que con fecha 11 de octubre de 2018, la Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Personal dictó el Decreto 2475/2018, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y causas de exclusión del proceso de Selección de Personal, mediante el procedimiento de concurso de méritos para el nombramiento de un/a asesor/a jurídico/a, funcionario/a interino/a del programa “Desarrollo y ejecución de las Ofertas de Empleo Público 2017 y 2018 del Iltre. Ayto. de Palma del Río”.

Visto que publicado dicho Decreto en el Tablón de Anuncios Electrónico del Iltre. Ayto. de Palma del Río con fecha 15 de octubre de 2018, el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones ha sido del 16 al 22 de octubre de 2018.

Visto que con fecha 23 de octubre de 2018, el Encargado de Registro General del Iltre. Ayto. de Palma del Río emite informe sobre la presentación de escritos al respecto dentro del plazo anteriormente señalado.

Visto el informe emitido con fecha 25 de octubre de 2018, por la Jefa del Negociado de personal, y en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local vigente, esta Alcaldía

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar la siguiente relación definitiva de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as a la convocatoria de Selección de Personal, mediante el procedimiento de concurso de méritos, para el nombramiento de un/a asesor/a jurídico/a, funcionario/a interino/a del programa “Desarrollo y ejecución de las Ofertas de Empleo Público 2017 y 2018 del Iltre. Ayto. de Palma del Río”:

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

1

Código seguro de verificación (CSV):

3825 34A9 DF77 9B05 A0AC



382534A9DF779B05A0AC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 26/10/2018



Negociado: Personal

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS:

Nombre	DNI
Calleja López, Miguel	****6327F
Chaparro Muñoz, M ^a Inmaculada	****5705W
Continente Bermudo, Sara María	****0666J
Fernández Rey, Francisco Javier	****6135J
Gamero Pérez, Isabel	****9424G
García Agudo, Sergio	****1315B
Hurtado Herrera, Lidia	****4202L
Navarro Montero, Belén María	****4759F
Pineda Trujillo, Felipe Alberto	****9509E
Ruiz López, José David	****2478K
Toscano Espada, Carmen María	****0349G

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS Y CAUSAS:

Nombre	DNI	Causas de exclusión
Marta Barea, María del Carmen	****1904C	1 y 2

Causas de exclusión:

- 1.- No presenta fotocopia compulsada del D.N.I. en vigor.
- 2.- No presenta fotocopia compulsada de la titulación exigida.

Segundo.- Hacer pública la autobaremación aportada al procedimiento por los aspirantes definitivamente admitidos al concurso:

Nombre	DNI	AUTOBAREMACIÓN*
Calleja López, Miguel	****6327F	6,25 puntos
Chaparro Muñoz, M ^a Inmaculada	****5705W	82,75 puntos
Continente Bermudo, Sara María	****0666J	Sin autobaremación
Fernández Rey, Francisco Javier	****6135J	62 puntos
Gamero Pérez, Isabel	****9424G	48,75 puntos
García Agudo, Sergio	****1315B	76 puntos
Hurtado Herrera, Lidia	****4202L	41 puntos
Navarro Montero, Belén María	****4759F	10,75 puntos
Pineda Trujillo, Felipe Alberto	****9509E	54,25 puntos
Ruiz López, José David	****2478K	55,5 puntos
Toscano Espada, Carmen María	****0349G	12 puntos

Código seguro de verificación (CSV):

3825 34A9 DF77 9B05 A0AC



382534A9DF779B05A0AC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 26/10/2018



Negociado: Personal

*La autobaremación tiene la calificación de provisional. El Tribunal de Selección procederá a la verificación de la autobaremación presentada por los aspirantes. En dicho proceso de verificación, el Tribunal podrá minorar la puntuación consignada por los aspirantes en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos, por no tener relación directa con el puesto concreto objeto de la convocatoria y otras circunstancias debidamente motivadas, así como en caso de apreciar errores aritméticos. El Tribunal de Selección no podrá valorar méritos no alegados, ni otorgar una puntuación mayor a la consignada en cada apartado del baremo por los aspirantes, salvo que hayan incurrido en errores aritméticos, materiales o de hecho.

Tercero.- Acordar la siguiente composición del Tribunal de Selección:

Presidencia:

Titular: Dña. M^a de los Reyes Ruiz García.
Suplente: Dña. Rafaela Sanchez Fernández.

Vocales:

Titular 1: D. Ángel Francisco Peso Mena.
Suplente 1: Dña. M^a Reyes Lopera Delgado.
Titular 2: Dña. Rosario García Jiménez.
Suplente 2: Dña. M^a Belén Fuentes Almenara.
Titular 3: Dña. M^a Isabel Rodríguez Balmón.
Suplente 3: D. Alonso Santiago Montero.
Titular 4: Dña. Josefa León González.
Suplente 4: D. Antonio León Lillo.

Secretaría:

Titular: Dña. Auxiliadora Copé Ortiz.
Suplente: Dña. M^a Isabel Raimundo Aguilera.

Asesoría: Belén Vanesa Florido Godoy – Jefa del Negociado de Personal.

Cuarto.- Convocar al Tribunal de Selección para el día 29 de octubre de 2018, a las 10:30 h., en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

Quinto.- Dar publicidad en el Tablón de Anuncios Electrónico y Página Web del Ayuntamiento de Palma del Río, declarando aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos.”

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el art. 46 de la citada Ley Jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

Código seguro de verificación (CSV):

3825 34A9 DF77 9B05 A0AC



382534A9DF779B05A0AC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Personal EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 26/10/2018